### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

FUNDACION ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTA

Sigla:

901009648 1 Administración : Direccion Seccional Nit:

De Impuestos De Bogota, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

# INSCRIPCIÓN

Inscripción No.

S0051176

Fecha de Inscripción: 25 de agosto de 2016

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023

Grupo NIIF:

Grupo III.

# **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 11 A No. 95 - 20 Ap 103

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

ebarrocob@gmail.com

Teléfono comercial 1:

3008439490

Teléfono comercial 2:

3152756792

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Cr 11 A No. 95 - 20 Ap 103

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

ebarrocob@gmail.com

Teléfono para notificación 1:

3008439490

Teléfono para notificación 2:

3152756792

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza der Pilar PINENTES Trujillo



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibó No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2016 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2016, con el No. 00266034 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTA.

# ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

# TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto principal la difusión y el fomento de la música interpretada con criterios históricos. En desarrollo de dicho objeto la fundación podrá: A. Realizar todo tipo de eventos y actividades para la difusión y creación de la música interpretada con criterios históricos, así como también de cualquier forma artística y cultural para un amplio público en Bogotá, en Colombia y a nivel internacional. B. Conformar el ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ con su agrupación musical de carácter profesional sigla EBB como especializada en la difusión y el fomento de la música con criterios históricos, como principal instrumento para el cumplimiento de su objeto. El ensamble puede adoptar las más diversas configuraciones para el desarrollo de sus objetivos musicales, de acuerdo con el repertorio que se aborde, con los artistas vinculados, y con las necesidades de difusión que arroje el cumplimiento de su objeto. C. Realizar promoción y consecución de fondos mediante apoyos públicos y privados, con el fin de apoyar él desarrollo de las actividades académicas y artísticas del ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ con su sigla EBB. D. Invitar profesionales y expertos nacionales y extranjeros



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actividades del ensamble en calidad para participar en formadores, intérpretes, profesores, asesores, directores, E. Propender por la adquisición de material otras actividades. instrumentos, mobiliario, literatura y demás elementos necesarios para el cumplimiento de su objeto. F. Fomentar y financiar capacitación artística de los miembros activos y de otros artistas vinculados al ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ cuya sigla es EBB, para el mejoramiento de su nivel profesional y sus capacidades musicales. G. Fomentar la comunicación de las experiencias y conocimientos de los activos, y de músicos y expertos invitados a participar en miembros los proyectos del ENSAMBLE BARROCO DE BOGOTÁ con su sigla EBB, a de ideas conocimientos, mediante intercambio У del conversatorios, conferencias académicas, talleres y seminarios, entre otras actividades de carácter formativo no formal. H. Fomentar a difusión de conocimientos de músicos y expertos invitados a través de talleres y seminarios, entre otras actividades de carácter formativo Realizar publicaciones, grabaciones, ediciones, formal. I. programas radiales y televisivos así como todo tipo de actividades y medios de divulgación para la promoción de la música con criterios históricos, y de las actividades artísticas del ensamble. J. Realizar promoción y consecución de fondos, mediante apoyos públicos y privados, para la investigación en el campo musical y artístico en general. K. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en usufructo o arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, dentro del país o fuera de él; L. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas y dentro del marco de las disposiciones legales vigentes; M. Girar, endosar, avaluar, asegurar, cobrar, descontar y negociar toda clase de títulos valores y de crédito; N. Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, descuentos, contratos de cuenta corriente o de ahorros, etc.; Ñ. Recibir, giros, legados, donaciones o cualquier invertir aportes, colaboración útil para el desarrollo de los fines de la fundación; O. parte de otras fundaciones, asociaciones, corporaciones o entidades con existencia legal que desarrollen o se propongan sea como socia o afiliada; actividades afines, P. Someterse a arbitramento, transigir, desistir y apelar a la decisión de amigables componedores o de árbitros, con facultad expresa para convenír decisiones en derecho o equidad, tanto frente a sus miembros, funcionarios o administradores como frente a terceros; Q. Celebrar y ejecutar los contratos de trabajo o de prestación de servicios que se



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran para adelantar sus actividades y convenir los sueldos y honorarios correspondientes. R. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos jurídicos que sean necesarios o útiles para alcanzar sus fines, así como los preparatorios, complementarios o accesorios Por cuanto la fundación no se constituye ni como ellos. institución de educación superior, ni como institución de educación formal, no ofrecerá ni directa ni indirectamente cursos o no programas de educación formal, educación superior o educación no formal. De esta manera, cuando el objeto se refiere a actividades podrá organizar directa o indirectamente académicas, sólo, actividades académicas relacionadas con el fomento de la música interpretada con criterios históricos que no entren dentro de esas categorías.

### PATRIMONIO

\$ 9.508.977,00

# REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo con su respectivo suplente. El Director Ejecutivo será el Representante Legal de la fundación. Dirigirá la política general de la misma conforme a la ley, los estatutos y las decisiones del Consejo Directivo. Igualmente el Director Ejecutivo será el orientador de los objetivos de la fundación y el encargado de cuidar el patrimonio espiritual, jurídico y económico del mismo. El Director Ejecutivo y su suplente serán elegidos por el Consejo Directivo para períodos de un (1) año, sin perjuicio de que el mismo consejo pueda removerlos en cualquier momento o reelegirlos sucesivamente, previo concepto de los fundadores.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación. B. Designar apoderados especiales cuando surja la necesidad, seleccionando con el mayor cuidado un profesional competente para el encargo. C. Celebrar a nombre de la fundación todos los actos y



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos necesarios para desarrollar el objeto de la fundación y preservar sus bienes, sin límite de cuantía. D. Convocar al consejo directivo a reuniones ordinarias y a las extraordinarias que se produzcan por su iniciativa. E. Designar el personal subalterno que demande la buena marcha de la fundación, fijarle sus asignaciones de conformidad con las instrucciones que le imparta y los reglamentos que adopte el consejo directivo: F. Dirigir la acción de la fundación y el trabajo de sus subalternos. Hacer los recaudos, inversiones y gastos necesarios para el cumplimiento del objeto de la fundación. G. anualmente al consejo directivo el balance, inventarios y Presentar cuentas de fin de ejercicio, con un informe detallado respecto a la manera como se han desarrollado sus actividades, el estado financiero de la fundación, y las medidas que considere conveniente adoptar para lograr sus fines y proteger su patrimonio. H. Rendir las cuentas que le exijan en el momento de terminación del ejercicio de su cargo. I. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes de la fundación, vigilar la actividad de sus empleados e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la institución. J. Cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento de las actividades de la fundación. K. Cumplir las demás funciones que le corresponden como representante legal de la fundación conforme a la ley, los estatutos y las decisiones del consejo directivo. L. Intervenir en las reuniones del consejo directivo, en las cuales tendrá voz pero no voto.

#### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 30 de julio de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 00369394 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                 | NOMBRE          |       |       | IDENTIFICACIÓN |     |        |
|-----------------------|-----------------|-------|-------|----------------|-----|--------|
| Director<br>Ejecutivo | Julien<br>Faure | Neder | Kalil | C.E.           | No. | 572532 |



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                                   |                        | *****   |                |          |  |
|-----------------------------------|------------------------|---------|----------------|----------|--|
| CARGO                             | NOMBRE                 |         | IDENTIFICACIÓN |          |  |
| Director<br>Ejecutivo<br>Suplente | Juan Manuel<br>Giraldo | Giraldo | C.C. No.       | 75099281 |  |

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

# ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 19 del 30 de julio de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2023 con el No. 00369395 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| 20.40                           |                                      |                     |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| PRINCIPALES<br>CARGO            | NOMBRE                               | IDENTIFICACIÓN      |
| Miembro<br>Consejo<br>Directivo | Julien Neder Kalil<br>Faure          | C.E. No. 572532     |
| Miembro<br>Consejo<br>Directivo | Juan Manuel Giraldo<br>Giraldo       | C.C. No. 75099281   |
| Miembro<br>Consejo<br>Directivo | Laura Nieto Quintero                 | C.C. No. 1032447385 |
| Miembro<br>Consejo<br>Directivo | Genoveva Keyeux Burian<br>Von Dedina | C.C. No. 41795582   |
| SUPLENTES<br>CARGO              | NOMBRE                               | IDENTIFICACIÓN      |
| Miembro<br>Suplente<br>Consejo  | Francisco Jose<br>Castillo García    | C.C. No. 80088720   |



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro

Eleonora Rueda Efler C.E. No. 398490

Suplente Consejo

Directivo

Miembro

SIN DESIGNACION

\*\*\*\*\*

Suplente Consejo Directivo

Miembro

SIN DESIGNACION

\*\*\*\*\*\*

Suplente Consejo Directivo

# REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 2 de diciembre de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021 con el No. 00339625 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal

Ginna

Kirlu Andrade C.C. No. 52422995 T.P.

No. 89254-T Arias

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499 Actividad secundaria Código CIIU: 9007

Otras actividades Código CIIU: 9002, 5920

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 113.808.081 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, lícencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

| E1   | present  | e certifica | ido no | constituye | permiso | de | funcionamiento | en |
|------|----------|-------------|--------|------------|---------|----|----------------|----|
| ning | gún caso | •           |        |            |         |    |                |    |
|      |          |             |        |            |         |    |                |    |

| ******     | ******      | *******  | ******         | ********               |
|------------|-------------|----------|----------------|------------------------|
| Este cert: | ificado fue | generado | electrónicamen | te con firma digital y |
|            |             |          |                | Ley 527 de 1999.       |
| *****      | ********    | ******   | *****          | ******                 |
| *****      | ******      | ******   | ******         | ********               |
| *****      | ******      | *****    | ******         | ******                 |



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:44:36 Recibo No. 0223055977 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223055977345E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO